

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Fisioterapia
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe incrementar la contratación de profesorado doctor y trabajar para mejorar la estructura del Área de Fisioterapia, diseñando un plan de promoción de este profesorado para que se consoliden las figuras de contratación permanente. Del mismo modo se debe equilibrar la estructura de profesorado en sus categorías académicas, tipo de dedicación, vinculación y especialización de área de conocimiento.

- Se debe dotar a la Facultad de un centro de simulación avanzada y de instalaciones deportivas propias, o mejorar la accesibilidad a instalaciones ajenas para los estudiantes, con el fin de facilitar el desarrollo de la mención de Fisioterapia Deportiva.
- Se debe ampliar y profundizar el análisis de los resultados e indicadores del Grado.
- Se deben poner en marcha mecanismos para incrementar la participación encuestas de satisfacción sobre todo para el caso del colectivo de profesorado y tutores de prácticas.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso mantiene su relevancia académica y científica y está actualizado respentado las tendencias, modelos y recomendaciones recogidos en el Libro Blanco de la Fisioterapia y la Orden CIN/2135/2008. El Perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad. El Título garantiza una formación teórico-práctica y clínica suficiente y un perfil formativo adecuado para atender, desde una perspectiva biopsicosocial, las necesidades sociales relacionadas con la asistencia fisioterapéutica que presentan mayor incidencia y prevalencia.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de plazas de nuevo ingreso se ajusta a lo aprobado en la Memoria Verificada.</p> <p>Los requisitos de acceso se han adecuado a la normativa establecida por la UVa y la normativa de permanencia existente se aplicó con normalidad.</p> <p>Con la intención de atender la propuesta de modificación del primer Informe de Renovación de las Acreditación el Autoinforme expone "se puede afirmar que se han aplicado de forma adecuada los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta las competencias adquiridas y las que tienen que adquirir". Durante la visita externa los responsables académicos informaron sobre el procedimiento establecido para el reconocimiento de créditos, que se basa en el informe de los profesores de la o las asignaturas implicadas, supervisión y cotejado por el coordinador de asignaturas, asesoramiento por Ordenación Académica y una comisión específica. Por su parte el alumnado se muestra satisfecho con el reconocimiento de créditos.</p> <p>Los responsables del Título han realizado las modificaciones recomendadas en el primer Informe de Renovación de la Acreditación para que la implantación se adecúe a la Memoria Verificada. En el curso 2019/2020 se modificó la Memoria del Título para solicitar la inclusión de la Mención en Fisioterapia Deportiva, cuya implantación se valora favorablemente y se considera que contribuirá a profundizar en conocimientos y habilidades y en la adquisición de competencias en un ámbito en el que la fisioterapia tiene una gran demanda profesional.</p> <p>Se han atendido las insuficiencias señaladas en el primer Informe de Renovación de la Acreditación respecto de la falta de evidencias sobre la suficiente coordinación horizontal y vertical. Para ello, se ha constituido la Comisión de Prácticas y el nombramiento, por la Junta de Facultad, de un profesor/a coordinador/a de prácticas, así como un coordinador/a para cada uno de los cuatro cursos. También se mantuvieron reuniones periódicas entre los diferentes grupos de interés del Título para mejorar el nivel de coordinación teórico-práctica. En el curso 2020/2021 se han establecido unos criterios unificados para la elaboración y calificación de los TFG. Durante la visita del Comité Externo de Evaluación el alumnado no expuso quejas sobre la organización del TFG.</p> <p>La información recogida en el Autoinforme sobre el desarrollo de jornadas y actividades que fomentan la relación entre los centros académicos y las empresas obedece a planteamientos genéricos, y no se establece un análisis y definición de objetivos orientado a perfeccionar el modelo de formación clínica de los estudiantes del Título, como podría ser el garantizar la homogeneidad en los contenidos de la formación clínica por medio de rotatorios que ordenen la relación entre la tipología de los casos clínicos/los contenidos formativos y la temporalización de la estancia. Los órganos académicos con responsabilidad en el Título deben velar para que los recursos externos disponibles para la formación clínica se correspondan de forma idónea con los diseños curriculares y didácticos programados. Para garantizar la homogeneidad en los contenidos clínicos, se recomienda programar los rotatorios clínicos con contenidos específicos sobre la tipología de pacientes y su estado evolutivo (especialmente en procesos discapacitantes de larga evolución: neurología, respiratorios, osteoarticulares).</p>					

Los resultados de satisfacción de los profesores y estudiantes, en relación con la coordinación docente, han mejorado, pero la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción ha sido muy baja, por lo que no se pueden considerar significativas. Se recomienda, diseñar un plan para promover la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Si bien en el Autoinforme no se cita, de las evidencias disponibles se extrae que se garantizan los derechos a tutorías y examen del alumnado perteneciente al plan de estudios en extinción.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web del Título ofrece una información objetiva, actualizada y coherente en relación con las necesidades del Título y es fácilmente accesible para los diferentes colectivos interesados.

Se atiende la recomendación del primer Informe de Renovación de la Acreditación relativa a mejorar los contenidos de la página web que se ha revisado ofreciendo ahora una información más completa y más fácilmente accesible. Incluye aspectos formativos, salidas profesionales y académicas, informes de evolución de indicadores, resultados agregados de las encuestas de

satisfacción, etc. Además, la Facultad de Ciencias de la Salud posee una página web propia, y se asignó para su mantenimiento a una persona perteneciente al PAS del centro. Estas mejoras permiten publicar una información sobre el Título suficiente, relevante y comprensible.

También se atiende la recomendación efectuada en el primer Informe de Renovación de la Acreditación relativa a la necesidad de homogeneizar las guías docentes en su estructura, contenidos y codificación de competencias. Éstas se publican con antelación al inicio del curso académico. Durante la visita externa se informó que, si bien el diseño de contenidos es realizado por el profesor responsable de la asignatura, su cierre tiene que ser efectuado por un profesor con vinculación permanente a la UVa. Se modificaron las guías docentes con la incorporación de las adendas correspondientes en las que se exponen los cambios didácticos y de evaluación que permitieron la adaptación de la docencia a la situación de la pandemia COVID-19.

Se recomienda revisar la bibliografía básica de las guías docentes. A modo de ejemplo, en la asignatura Procedimientos Generales de Fisioterapia II, la información que se recoge en las 2 fuentes bibliográficas es muy reducida (no se indican datos básicos como la edición, la editorial o el año, que facilite al estudiante recuperar dicha fuente). En el caso de la asignatura de Estadística, la bibliografía básica es: “Notas aportadas por el profesor en clase o en el Campus Virtual”.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El diseño del SGIC desarrollado en el Grado de Fisioterapia se basa en las directrices de calidad de la Universidad de Valladolid.

El Título cuenta con una serie de órganos constituidos que sirven para evaluar y mejorar su calidad, destacando el Comité Académico del Grado que analiza los indicadores y toma decisiones sobre el desarrollo del Grado. En la documentación presentada no se han incluido las actas de las reuniones de los órganos del SGIC.

En cuanto a los Informes de Seguimiento del Grado es importante destacar que en las evidencias presentadas se han incluido diferentes informes sobre la implantación de la titulación, los cuales analizan los indicadores y proponen acciones de mejora.

En relación con el Comité de Calidad del Centro (Reglamento sobre los órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid, acuerdo por el Consejo de Gobierno de 24 de Julio de 2018) no se han incluido evidencias en las actas presentadas, por ello se recomienda que se sistematicen las reuniones para llevar a cabo las responsabilidades descritas en el reglamento.

El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento y la renovación de la acreditación del título y se utiliza para la toma de decisiones del Grado, destacando el plan de mejora que se presenta en el Informe de Autoevaluación.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de la información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés, siendo el Gabinete de Estudios y Evaluación el que proporciona los datos para su estudio.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando el sistema de información y el dossier de indicadores que se publica en la página web del Título.

El SGIC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo recogiendo la información de los principales grupos de interés, destacando los estudios que se desarrollan sobre las prácticas externas y movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados y de los empleadores. Se considera positivo el análisis de los resultados del Comité Académico del Grado, especialmente a la hora de identificar problemas, aunque se recomienda un análisis en profundidad de los datos, sobre todo cuando existe una tendencia negativa o no se alcanza la media de la Universidad.

El SGIC dispone de procedimientos para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones, no habiéndose recibido ninguna por los canales formales. Desde la Comisión del Título se analizan y se resuelven las incidencias que puedan existir, aunque se debe motivar a la comunidad educativa para que participe en los procesos de calidad del Centro y del Grado.

Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una "primera convocatoria de evaluación", tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y recomendaciones efectuados en el primer Informe de Renovación de la Acreditación fueron atendidos en parte. Se actualizó la accesibilidad y contenidos de la página Web, se homogeneizó la estructura y contenidos de las guías docentes y se mejoraron los mecanismos de coordinación docente.

Algunas de las mejoras introducidas en el título ya están plenamente vigentes y han contribuido a alcanzar los objetivos propuestos, otras se encuentran pendientes de aplicación como consecuencia de su relación con la progresiva implantación de los cursos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico se considera suficiente y mantiene una dedicación adecuada a las necesidades del Título. Se valora positivamente el esfuerzo de contratar el número suficiente de profesorado asociado clínico en el área de fisioterapia.

El profesorado tiene el nivel de cualificación adecuado para la impartición del título. Sin embargo, y tal y como se indica en el anexo I (indicadores clave del título), prácticamente todos los indicadores del PDI han sufrido un retroceso durante el periodo evaluado: - PDI doctor (se pasa de 22 en el curso 2015/2016 a 19 en el curso 2020/2021) - PDI permanente (se pasa de 11 en el curso 2015/2016 a 7 en el curso 2020/2021) - % créditos impartidos por PDI permanente (se pasa del 8% en el curso 2015/2016 a 6,9% en el curso 2020/2021) - Media de sexenios (se pasa de 1,6 en el curso 2015/2016 a 1,3 en el curso 2020/2021) - % de profesores con evaluación DOCENTIA (de 34% en el curso 2015/2016 a 8,8% en el curso 2020/2021). Como ya se indicó en el informe final de la primera renovación de la acreditación, se recomienda poner en marcha programas orientados a incrementar el número de sexenios de investigación y el aumento del profesorado permanente, que dote de estabilidad a la titulación.

Se debe mejorar la estructura de profesorado y equilibrarla en cuanto a sus categorías, tipo de dedicación, vinculación y especialización de área de conocimiento. Como se ha comentado, el número de profesores estables es de 7 lo que se considera muy bajo. Se debe trabajar para mejorar la estructuración del Área de Fisioterapia y diseñar un plan de promoción de este profesorado a figuras estables de funcionario y contratado doctor a tiempo completo para fomentar su carrera docente, y del mismo modo que dicha área cuente con el correcto equilibrio entre profesorado estable doctor, profesorado en formación pre y posdoctorales y profesorado asociado clínico. Esto garantizaría que la coordinación de las asignaturas y los equipos docentes, así como el diseño de los proyectos docentes, fuesen asumidos por profesorado con plena capacidad docente. Actualmente, muchos profesores no están autorizados a cerrar las guías docentes de sus asignaturas por no poseer vinculación a tiempo completo y plena capacidad docente. El Área de Fisioterapia tiene asignada más del 60% de la carga docente del Título, y debería estar diseñada para liderar y atender de forma adecuada las necesidades académicas, científicas y clínicas en el área de interés de una titulación que habilita para el ejercicio de una profesión regulada.

El personal académico participa en actividades de evaluación y actualización y obtiene buena valoración en el programa Docentia. La Universidad dispone de una amplia oferta de cursos para la formación docente del profesorado, así como convocatorias para proyectos y grupos de innovación docente. Se valora positivamente la participación del profesorado en estas actividades, que ha ido incrementando a lo largo de los cursos evaluados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran suficientes y adecuados, cumpliendo los compromisos de la memoria verificada. Sin embargo, y como se recoge en el autoinforme, sería recomendable dotar a la Facultad de un centro de simulación avanzada y de instalaciones deportivas propias, o mejorar la accesibilidad a instalaciones ajenas para los estudiantes, con el fin de facilitar el desarrollo de la mención de Fisioterapia Deportiva.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado durante el periodo de confinamiento para dotar de material informático al profesorado que lo demandó

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y adecuado.

Los resultados de una encuesta presentada en el autoinforme revelan una baja valoración de los estudiantes sobre la orientación laboral y las prácticas en empresa, siendo inferior al resto de titulaciones de la Universidad. Tal y como se indicó en el informe final del primer proceso de renovación de la acreditación, se recomienda reforzar las acciones de orientación académica y profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante todo su proceso formativo. En relación con este punto, durante la visita externa, el alumnado manifestó su satisfacción con estas actividades; sin embargo, los responsables académicos informaron que estas actividades están infrutilizadas por los estudiantes y debería realizarse alguna acción de mejora al respecto.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En el Autoinforme se exponen los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción de los profesores con el proceso formativo y de los estudiantes en relación con la metodología enseñanza-aprendizaje y evaluación de asignaturas, pero en general en los diversos apartados, no se aporta un análisis de los datos en relación a los planteamientos programáticos, didáctico-metodológicos y competenciales.

Se debe ampliar y profundizar el análisis de los resultados. Por ejemplo, la asignatura de Farmacología con 4.5 créditos llegó a tener un 50% de suspensos.

Según se desprende de los datos de satisfacción expresados por los estudiantes las actividades formativas son valoradas de forma adecuada.

Los sistemas de evaluación analizados se adecuan al contenido de las asignaturas, respetan lo programado en las guías docentes y permiten establecer relación con la adquisición de competencias. La evaluación de los estudiantes se considera satisfactoria.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de resultados son congruentes y adecuados al ámbito temático.

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es satisfactoria y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Sin embargo, la tasa de abandono ha sido superior a lo comprometido, excepto el último año, que ha bajado hasta el 2%. Se deberían analizar las causas de la elevada tasa de abandono más allá del análisis realizado el año 2015/2016 ("las causas de abandono casi siempre debidas a la posibilidad de cambiar a titulaciones que estaban en la primera opción del estudiante"). En este último curso académico la tasa de eficiencia también ha caído por debajo del compromiso de la memoria (89%).

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de finalizar los estudios. En las evidencias aportadas se incluyen datos correspondientes a tres promociones, con una participación superior al 58%, y muestran con una tasa de ocupación superior al 90%, lo que resulta coherente con el contexto del Grado. Los egresados se encuentran satisfechos con la formación recibida. Llama la atención que, si bien la mayoría volverían a elegir el mismo título, solo el 60% lo cursaría en la misma universidad.

En los resultados de las encuestas de satisfacción laboral se observa que el 93% de los egresados ha realizado cursos de especialización, pero que solo el 3% lo ha realizado en la Universidad de Valladolid. Sería interesante aumentar la oferta de la formación de postgrado para estos titulados desde la Facultad.

Se valora positivamente la creación del Área de Empleo por parte de la Universidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se aportan datos de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, profesores, PAS, egresados y tutores de empresa, pero no se realiza un análisis suficiente de los resultados.

En las encuestas a los estudiantes correspondientes a los cursos 2015/2016, 2016/2017 y el 2017/2018, la satisfacción con los conocimientos de formación universitaria para el trabajo y las prácticas profesionales propuestas por el Título, como medio para encontrar trabajo, alcanzan valores de entre un 6.1 y un 6.9 sobre 10 para el período antes referido. El porcentaje de estudiantes que indican que se han planteado en algún momento dejar el grado está en torno al 30% en los cursos analizados. Se recomienda analizar este aspecto en detalle.

El profesorado presenta una participación en las encuestas realizadas entre los cursos 2016/2017 y 2020/2021 que se mueve entre un mínimo del 16% y un máximo del 29,6%, con unas valoraciones, en relación con la satisfacción general con el plan de estudios en el que participa, mínima de 7,5 y máxima de 8,5. En el informe final del primer proceso de renovación de la acreditación del título ya se hacía mención a este aspecto, y cuál podría ser la causa. Sin embargo, no se puede valorar si se han puesto en marcha las medidas recomendadas en dicho informe sobre la participación de los Profesores Asociados. En este mismo sentido, y como también se indicaba en el informe final del primer proceso de renovación de la acreditación, el ítem "Conocimientos previos de quienes acceden a las asignaturas que Ud. Imparte" sigue mostrando unos resultados bajos de satisfacción.

El Personal de Administración y Servicios en la encuesta de satisfacción del curso 2020/2021 presenta una participación del 64,7%, y valora el apartado de satisfacción global en la gestión de la titulación con un 6.9. Los colectivos de egresados y tutores de prácticas clínicas efectúan evaluaciones suficientes en sus respectivas encuestas. La satisfacción puede considerarse adecuada, aunque la tasa de participación sobre la satisfacción de los tutores de prácticas es muy reducida, por lo que se deben poner en marcha medidas para tratar de fomentar su participación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el período evaluado se produjo un número de intercambio de estudiantes coherente y adecuado a las características del Título. En general, los estudiantes se muestran satisfechos con los aspectos relacionados con movilidad. En el Autoinforme se recogen datos de satisfacción sin indicar si se refieren a estudiantes “entrantes”, “salientes” o de ambos.

El Autoinforme no recoge los datos relativo a la movilidad de profesores, pero el análisis de las evidencias permite conocer los siguientes datos de participación en el programa Erasmus: Curso 2016/2017: 6, 2017/2018: 0, 2018/2019: 6, 2019/2020: 0.

Existe una suficiente oferta de convenios de colaboración de intercambio para atender las necesidades del título. La disminución de intercambios en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 está relacionada con la situación provocada por la pandemia COVID-19.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

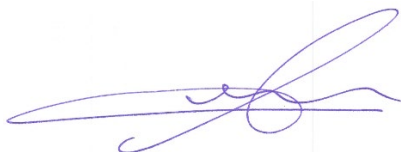
Valoración global del Plan de Mejora:

En el plan de mejora se definen 5 nuevas acciones coincidiendo con los puntos débiles detectados, además de incluirse acciones que todavía se encuentran en estado de implantación. En general, se considera que el Plan de Mejora es coherente con las debilidades que se detectan, pero presenta un nivel de análisis bajo, especialmente en los puntos 3 y 4.

En concreto, se considera que:

- La nueva acción de mejora relativa a la "formación de postgrado/máster", no define con precisión los objetivos, la temporalización y los recursos disponibles.
- La nueva acción de mejora relativa a la movilidad internacional de los estudiantes mediante ERASMUS y movilidad con fines investigadores del profesorado, no define con precisión los objetivos, la temporalización y los recursos.
- La nueva acción de mejora "Propuesta de actualización del plan de estudios del Grado en Fisioterapia", no define con precisión los objetivos, la temporalización y los responsables. Tampoco se exponen en el Autoinforme análisis que apunten a su necesidad.
- La nueva acción de mejora "Ampliación de la formación centrada en el ejercicio terapéutico y su aplicación en los métodos de intervención en fisioterapia", establece como objetivo la incorporación de una asignatura centrada en la prescripción de ejercicio terapéutico lo que conllevaría una necesaria modificación de la memoria verificada y podría enmarcarse dentro de la acción de mejora de actualización del plan de estudios. La temporalización y los responsables no se definen con precisión.
- La nueva acción de mejora "Dotación de un centro de simulación avanzada" no define con suficiente precisión los objetivos en relación al Título, la temporalización y los responsables y recursos necesarios.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones